



## **RESOLUCIÓN O N° 016/2025**

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Florida

**SANTIAGO, 22 de Enero 2025**

### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

### **CONSIDERANDO:**

**1.** Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3459, enviado a la Ilustre Municipalidad de La Florida, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

#### RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de La Florida.

#### DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LA FLORIDA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LA FLORIDA	AV. LA FLORIDA - LAS CARMELAS - RANQUILLON	AV. LA FLORIDA ORIENTE CON LAS CARMELAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ANGÉLICA	MARÍA ANGÉLICA - LAS ARAUCARIAS	MARÍA ANGÉLICA CON LAS ARAUCARIAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL - TOBALABA	AV. TOBALABA - AV. DEPARTAMENTAL	AV. TOBALABA ORIENTE CON AV. DEPARTAMENTAL (COSTADO CANAL SAN CARLOS)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO EXEQUIEL FERNÁNDEZ	EXEQUIEL FERNÁNDEZ - AV. DEPARTAMENTAL	BANDEJÓN CENTRAL EXEQUIEL FERNÁNDEZ CON AV. DEPARTAMENTAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO DEL MONTE	CAMINO DEL MONTE – CAMINO DEL CONVENTO	CAMINO DEL MONTE NORTE CON CAMINO DEL CONVENTO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA	FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA - IQUITOS - MISTI	BANDEJÓN CENTRAL FROILÁN LAGOS SEPÚLVEDA FRENTE A IQUITOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO SÓTERO DEL RÍO	MANUEL RODRÍGUEZ - SÓTERO DEL RÍO - QUELTEHUES	MANUEL RODRÍGUEZ PONIENTE CON SÓTERO DEL RÍO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
8	PARQUE MARÍA ELENA	MARÍA ELENA - JUAN PABLO II – EL MAESTRO	MARÍA ELENA SUR FRENTE A JUAN PABLO II	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA - TRINIDAD ORIENTE	TRINIDAD ORIENTE - AV. VICUÑA MACKENNA	BANDEJÓN CENTRAL DE TRINIDAD ORIENTE CON AV. VICUÑA MACKENNA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
10	PARQUE EDUARDO FREI MONTALVA	AV. LA FLORIDA - AV. DEPARTAMENTAL	AV. LA FLORIDA PONIENTE CON AV. DEPARTAMENTAL SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PARQUE JARDINES DE LA VIÑA	ROJAS MAGALLANES - AV. LAS PERDICES	BANDEJÓN CENTRAL ROJAS MAGALLANES FRENTE AV. LAS PERDICES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA - SAN PEDRO	AV. VICUÑA MACKENNA - SAN PEDRO	BANDEJÓN CENTRAL AV. VICUÑA MACKENNA FRENTE A SAN PEDRO (BAJO EL METRO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
13	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA - ROJAS MAGALLANES	AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE - PUERTO VARAS- TEMUCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. VICUÑA MACKENNA FRENTE A PUERTO VARAS (BAJO EL METRO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
14	ESPACIO PÚBLICO AV. LA FLORIDA - ENRIQUE OLIVARES	AV. LA FLORIDA - ENRIQUE OLIVARES	BANDEJÓN CENTRAL DE AV. LA FLORIDA CON ENRIQUE OLIVARES, INICIO ÁREA VERDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO COLOMBIA	COLOMBIA – COLOMBIA ONCE – COLOMBIA NUEVE	BANDEJÓN CENTRAL COLOMBIA FRENTE A PASAJE COLOMBIA ONCE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
16	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE	AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE - MIRADOR AZUL	BANDEJÓN CENTRAL AV. VICUÑA MACKENNA ORIENTE CON MIRADOR AZUL NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

17	ESPACIO PÚBLICO SANTA RAQUEL	SANTA RAQUEL - PASAJE JOSÉ H WETTLIN – SANTA CATALINA	BANDEJÓN CENTRAL SANTA RAQUEL FRENTE A PASAJE JOSÉ H WETTLIN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
18	PLAZA JARDÍN ALTO	JARDÍN ALTO - ROJAS MAGALLANES- SANTA TERESA DE LOS ANDES	JARDÍN ALTO ORIENTE CON ROJAS MAGALLANES	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
19	ESPACIO PÚBLICO DIEGO PORTALES - MANUEL BULNES	AV. DIEGO PORTALES - MANUEL BULNES	AV. DIEGO PORTALES SUR CON PASAJE MANUEL BULNES	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
20	ESPACIO PÚBLICO ARAUCANÍA	ARAUCANÍA - WALKER MARTÍNEZ	ARAUCANÍA PONIENTE CON WALKER MARTÍNEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
21	PLAZA LOS NIÑOS	SANTA AMALIA - PEATONES UNO - TACORA	SANTA AMALIA NORTE FRENTE A PEATONES UNO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO SANTA DELIA	SANTA DELIA - SANTA JULIA	BANDEJÓN CENTRAL SANTA DELIA CON SANTA JULIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
23	PLAZA LOS PALOS	LAS HIGUERAS – VOLCÁN CALBUCO	LAS HIGUERAS SUR CON VOLCÁN CALBUCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO TOBALABA - MARÍA ANGÉLICA	TOBALABA - MARÍA ANGÉLICA- LA VIÑA	AV. TOBALABA ORIENTE CON MARÍA ANGÉLICA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
25	PLAZA CAPRICORNIO	LOS CASTAÑOS - CHATEX – LAGO LLANQUIHUE	LOS CASTAÑOS SUR FRENTE A CHATEX	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
26	PARQUE LA VIÑA DE LO CAÑAS	ROJAS MAGALLANES - LAS ARAUCARIAS SUR	ROJAS MAGALLANES NORTE (COSTADO SUR) CON LAS ARAUCARIAS SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
27	PLAZA DIEGO PORTALES SUR	AV. DIEGO PORTALES - MARIANO EGAÑA	AV. DIEGO PORTALES SUR CON MARIANO EGAÑA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
28	ESPACIO PÚBLICO AV. MACUL ALTO	AV. MACUL ALTO - CANAL LAS PERDICES	AV. MACUL ALTO SUR CON CANAL LAS PERDICES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
29	ESPACIO PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA - TEGUALDA	AV. VICUÑA MACKENNA - TEGUALDA -LOS CANELOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. VICUÑA MACKENNA FRENTE A TEGUALDA (BAJO EL METRO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR



30	PLAZA LAS GARDENIAS	LAS MADRESELVAS - LOS CLARINES – LAS AMAPOLAS	LAS MADRESELVAS SUR CON LOS CLARINES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
31	PLAZA LOS COPIHUES	LOS COPIHUES - TUCAPEL - GUACOLDA	LOS COPIHUES NORTE CON TUCAPEL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

#### **VRT**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Florida
- Oficina de Partes D.R.M.